



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N° 026 -2018-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE EJECUTORA COACTIVA DE LA INTENDENCIA REGIONAL LAMBAYEQUE

Lima, 25 de mayo de 2018

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 151-2009-SUNAT de fecha 9 de julio del 2009 se designó, entre otros, a la señora Diana Guevara Alberca como Ejecutora Coactiva encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Lambayeque, ratificada mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N° 040-2015-SUNAT/600000 de fecha 9 de setiembre del 2015 y Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 005-2017-SUNAT/700000 de fecha 14 de agosto del 2017;

Que mediante Informe Técnico Electrónico N° 00001-2018-SUNAT/7R0000 de fecha 8 de mayo del 2018 se ha estimado dejar sin efecto la designación de la señora Diana Guevara Alberca como Ejecutora Coactiva;

En uso de la facultad conferida por el inciso l) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, la designación de la señora abogada Diana Guevara Alberca, como Ejecutora Coactiva encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Lambayeque.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Tributos Internos